



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00523555- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Lucía Caisso por la que solicita licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por haber sido designada como Profesora Asociada, con dedicación simple interina, en la Universidad Nacional de Rafaela;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Caisso, Legajo 49413 se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Curso de nivelación del Departamento Antropología, desde el 18-02-2018 al 17-02-2023, y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de once años diez meses a la fecha;

que la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14;

que en sesión de fecha 05 de septiembre de 2022 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas la solicitud de la interesada;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONDECER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Lucía CAISSO, Legajo 49413, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Curso de nivelación del Departamento Antropología, desde el 01 de agosto de 2022 al 17 de febrero de 2023, fecha en que vence su designación interina.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk